



3^a Convocatoria Alas de lagartija



La Secretaría de Cultura, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura

CONVOCA

A autoras y autores de 16 años en adelante a participar en la publicación de obras de cualquier género literario, dirigidas a niñas, niños y jóvenes lectores.

Bases generales

- I. Podrán participar autores y autoras de nacionalidad mexicana con un máximo de dos obras de su autoría, inéditas y de temática libre, dirigidas a lectores de primera infancia de 0 a 5 años, niñas y niños de 6 a 12 años, jóvenes de 13 a 17 años y de 18 a 25 años.
- II. Pueden participar obras de
 - Narrativa
 - Dramaturgia
 - Poesía
 - Ensayo
- III. Las obras enviadas simultáneamente a otras convocatorias o que se encuentren comprometidas con alguna otra editorial o institución, no podrán participar.
- IV. Las obras en Lenguas Indígenas Nacionales deberán incluir la traducción del texto al español, así como el nombre del traductor o traductora.
- V. El envío de las obras deberá hacerse por **correo electrónico** a la dirección alasdelagartija@cultura.gob.mx, con el asunto **ADL2022-TÍTULO DE LA OBRA**, o por **correo postal** dirigido a Alas y Raíces-editorial, a la siguiente dirección: Av. Paseo de la Reforma 175, piso 5, col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc. C. P. 06500, Ciudad de México.
 - Se enviarán, en un mismo correo electrónico o envío postal, dos archivos o sobres, uno titulado **1. Nombredelaobra** y el otro titulado **2. Nombredelaobra-plica**
 - En el archivo titulado **1. Nombredelaobra** debe ir la obra completa, firmada con seudónimo

- En el archivo titulado **2. Nombre de la obra-plica**, debe ir una ficha con los datos generales de la obra (título, seudónimo, nombre del autor, autora o autores, del traductor o traductora, nombre de la ilustradora, ilustrador o ilustradores y una descripción del contenido de la misma, no mayor a una página), los datos de contacto del autor o autores y, en caso de ser menor de edad, también los del padre, madre o tutor (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)
- En el caso de colectivos, en el archivo titulado **2. Nombre de la obra-plica** un listado con los nombres de los participantes y los datos de contacto de cada uno (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)

- VI.** Ninguna obra original será devuelta y las obras no seleccionadas serán destruidas.
- VII.** Las obras recibidas serán evaluadas por un Comité Editorial conformado por especialistas, que serán convocados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil. El comité seleccionará diez obras y el fallo será inapelable.
- VIII.** Las autoras y autores o colectivos de las obras seleccionadas recibirán como estímulo la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por obra. Si se trata de colectivos o varios autores, la cantidad señalada se entregará a uno de los integrantes. Será decisión interna del equipo o colectivo quién recibirá ese recurso y cómo se distribuirá entre los integrantes.
- IX.** El periodo de recepción de las obras será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta las 20:00 horas del **lunes 28 de febrero de 2022**. En el caso de los envíos por correo postal, se considerará como fecha de entrega la indicada en el matasellos.
- X.** El fallo del Comité Editorial se dará a conocer el **lunes 18 de abril de 2022** a través del sitio web alasyraices.gob.mx.
- XI.** Las obras seleccionadas serán publicadas en formato digital e impreso, dentro del catálogo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en la colección Alas de Lagartija (14.8 x 21 cm) para su distribución gratuita.
- XII.** El envío de materiales implica la aceptación de estas bases.
- XIII.** Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Editorial.

alas raíces



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

ESTRATEGIA NACIONAL DE
LECTURA